



Acta Circunstanciada al
Contrato de Obra Pública C.O.P.-112-2020-P

Acta circunstanciada que se elabora en apego a los Artículos 89 y 90 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 189 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, con motivo de la suspensión definitiva de la obra relativa al ESTACIONAMIENTO EN LA AVENIDA RUDYARD KIPLING S/N, EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA derivada del Contrato de Obra Pública C.O.P.-112-2020-P, celebrado entre "Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua" y la empresa "Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V.", en adelante "PRODECH" y la "CONTRATISTA", respectivamente y que fue notificado a esta última a través de su representante, por medio del Oficio No. PRODECH/DI/016/2021 de fecha 18 de febrero de 2020.

I. Lugar, fecha y hora:

Siendo las 15:000 horas del día 19 de febrero de 2021, en la Avenida Rudyard Kipling S/N en el Complejo Industrial Chihuahua, lugar en donde se ejecutan uno de las obras amparadas por el Contrato de Obra Pública C.O.P.-112-2020-P, se reúnen las personas que a continuación se especifican:

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, jefe de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento de "PRODECH", Ing. Luis Fernando Domínguez Sánchez, Supervisor de Obra de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento de "PRODECH" y el Ing. Octavio Fierro Romero, Residente de Obra de la "CONTRATISTA".

II. Intervienen y firman al final de esta acta:

Por el c. Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, jefe de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento y C. Ing. Luis Fernando Domínguez, Supervisor de Obra de la Unidad de Ingeniería, Operación y Mantenimiento, ambos de "PRODECH" y por parte de la "CONTRATISTA" el C. Ing. Octavio Fierro Romero Residente de Obra.

III. Descripción de los trabajos y datos relevantes del contrato sujetos al procedimiento de suspensión de obra.

De conformidad con los Artículos 92 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 168 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; mediante este instrumento se hace constar:

1. Firmaron el Contrato de Obra Pública C.O.P.-112-2020-P, entre las partes el 30 de diciembre del 2020; cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE UN ARCHIVO, ESTACIONAMIENTOS Y ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADOS EN: 1). - EL ARCHIVO EN LA AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE NUMERO 163, 2). - ESTACIONAMIENTO EN LA AVENIDA RUDYARD KIPLING S/N, AMBOS EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, 3). - ESTACIONAMIENTO EN LA AVENIDA TABALAOPA S/N EN EL PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, 4). ESTACIONAMIENTO Y ALUMBRADO PUBLICO EN LA AVENIDA ROBERTO FIERRO S/N, EN EL PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO, MUNICIPIO DE JUÁREZ, EL COMPLEJO Y PARQUES INDUSTRIALES SON PROPIEDAD DEL ORGANISMO**, el cual fue adjudicado a la empresa denominada "Ingeniería y Diseño Van, S.A. de C.V., derivado de la Licitación Pública Nacional PRODECH/CICH/PICHS/PIA/05/2020.
2. El estado en el que, a la fecha, se encuentran los trabajos realizados por la "CONTRATISTA" con cargo al contrato referido.
3. La inmediata toma de posesión, por parte de "PRODECH", de los trabajos realizados por la "CONTRATISTA" hasta la fecha.

IV. Importe contractual:

A la fecha se ha formalizado el siguiente contrato:



Número de Instrumento	Tipo	Importe más IV.A.	Porcentaje
C.O.P.-112-2020-P	Obra Pública	\$ 5'721,674.79	100.00

V. Descripción de motivos que originaron el procedimiento de suspensión temporal:

Derivado de que en fecha 30 de diciembre de 2020 las partes suscribieron el contrato de Obra Pública C.O.P.-108-2020-P, referente a los trabajos relativos a: **ESTACIONAMIENTO EN LA AVENIDA RUDYARD KIPLING S/N, EN EL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA** con plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales, iniciando el día 31 de diciembre y terminando el día 30 de abril, y a consecuencia de la visita realizada al sitio en el cual se estaban ejecutando los trabajos por personal de la Comisión Federal de Electricidad, en la cual manifestaron que era necesario se detuviera la ejecución de los trabajos toda vez que, se estaba llevando a cabo la excavación en cortes muy cerca de los postes que sostienen las líneas de alta tensión, las cuales se encuentran sobre el sitio donde se están realizando los trabajos, indicando que se suspendiera su ejecución y solicitando se lleve a cabo el colado con concreto hidráulico de fraguado rápido con medidas de cuatro por cuatro metros por ochenta centímetros de altura para poder evitar dicho derrumbe, por tal motivo les fue notificado la suspensión temporal de los trabajos mediante Oficio No. PRODECH/DI/016/2021 de fecha 18 de febrero del presente.

VI. Relación de las estimaciones o gastos aprobados hasta antes del inicio del procedimiento de rescisión administrativa determinación de la terminación anticipada:

Las estimaciones de los trabajos y de otros gastos aprobados antes de la fecha en que se inició el procedimiento de suspensión temporal se relacionan a continuación:

Ejercicio Presupuestal	Estimación				% Sobre Asignación	Estado Actual
	Tipo	No	Periodo	Importe en obra normal		
2020	Normal	1	01/01/2021 a 31/01/2021	1'613,656.93	28.00	Pagada

VII. Descripción pormenorizada del estado que guardan los trabajos:

Los trabajos efectuados, detallando las condiciones de avance y estado físico que presentan, se describen en el anexo No.1, mismo que forma parte integrante del presente.

Derivado de lo anterior, se resume de manera porcentual como se encuentra la ejecución de los trabajos con relación a lo programado:

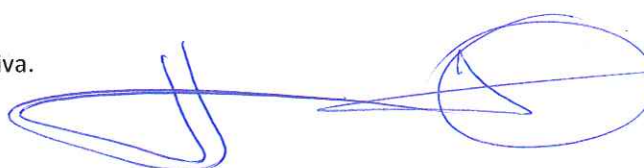
1. Programado: 100 %
2. Ejecutado: 28 %

VIII. Relación pormenorizada de la situación legal, administrativa, técnica y económica en la que se encuentran los trabajos.

1. Situación legal.

- A la fecha se encuentra los documentos relacionados con el proceso de suspensión temporal de los trabajos.

2. Situación administrativa.

 
Página 2 | 3



- A la fecha solo se encuentra pendiente los documentos relacionados con la suspensión temporal de los trabajos relacionados con la ejecución de la obra del contrato
3. Situación técnica. Con el fin de establecer la situación técnica actual de los trabajos, se describe los distintos elementos involucrados:
- a. Equipos de instalación permanente suministrados por la "CONTRATISTA" que se encuentran en el sitio de la obra y que serán utilizados posteriormente en la conclusión o terminación de los trabajos.
 - A la fecha no existen equipos de instalación permanente suministrados por el "CONTRATISTA"
 - b. Materiales suministrados disponibles para ser utilizados por "PRODECH".
 - No hay materiales suministrados por PRODECH
 - c. Otros
 - N/A
4. Situación económica.

En este aspecto la "CONTRATISTA" manifiesta que el avance financiero general en la ejecución de los trabajos incluyendo el anticipo faltante por amortizar es el siguiente:

- 72%.

IX. Constancia de entrega por parte de la "CONTRATISTA".

Una vez concluida la revisión del estado y situación en que se encuentran los trabajos, la "CONTRATISTA" por conducto de su representante, procede a dar posesión al representante de "PRODECH" de los trabajos ejecutados en las condiciones descritas anteriormente y con las reservas de ley.

- La "CONTRATISTA" manifiesta que en el sitio de ejecución de los trabajos tiene los recursos que se listan a
- Excavadora Caterpillar 315L

continuación, mismos que serán retirados a más tardar el cinco de marzo del presente año.

Siendo las 8:00 horas del día 19 de febrero de 2021 dan por concluido el presente acto y para constancia de lo descrito anteriormente, los que intervienen firman en todas sus hojas la presente acta.

Por "PRODECH"

C. Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón
Jefe de la Unidad de Ingeniería

Ing. Luis Fernando Domínguez Sánchez
Supervisor de Obra de la Unidad de Ingeniería

Por la "CONTRATISTA"

C. Ing. Octavio Fierro Romero
Residente de Obra